

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

01380-2023-U

**BENICÀSSIM/ BENICASIM**

ANUNCIO

LICITACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN PARA EL USO COMÚN ESPECIAL DE LOS TERRENOS DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIOS DE TEMPORADA CONSISTENTE EN PARQUE ACUÁTICO EN LA PLAYA HELIÓPOLIS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE BENICÀSSIM DURANTE LA TEMPORADA ESTIVAL 2023 PRORROGABLE A LA TEMPORADA 2024, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA

1. Datos de la entidad convocante Ayuntamiento de Benicàssim:

a) Dependencia que tramita el expediente: Servicios Públicos

b) Número de expediente: 2758/2023

c) Obtención de documentación e información:

1.- Ayuntamiento de Benicàssim – Sección Servicios Públicos

2.- Domicilio: C/ Metge Segarra n.º 4

3.- Localidad y código postal: Benicàssim - 12560

4.- Teléfono: 964-30.09.62

5.- Extensiones: 294-295

6.- Correo electrónico: [serviciospublicos@benicassim.org](mailto:serviciospublicos@benicassim.org)

7.- Dirección internet del perfil de contratante: [www.benicassim.es](http://www.benicassim.es)

8.- Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en horario de 9:00h a 14 horas, de lunes a viernes.

2. Objeto.

Constituye el objeto de la autorización el uso común especial de los terrenos de dominio público marítimo terrestre para la explotación del servicio de temporada de playa del término municipal de Benicàssim consistente en un "Parque acuático" durante la temporada estival 2023 y posible prórroga durante las temporadas 2024.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto

b) Forma: Varios criterios de adjudicación

c) Criterios de adjudicación: Para la valoración de las proposiciones presentadas se tendrá en cuenta, la mejor relación calidad-precio atendiendo a criterios económicos y cualitativos, de conformidad con lo establecido en la cláusula 18ª del PCAP.

- Memoria Descriptiva: Se valorará hasta un máximo de 12 puntos.

- Plan de Explotación del Servicios: Se valorará hasta un máximo de 8 puntos

- Plan de Actuación ante Emergencias: Se valorará hasta un máximo de 5 puntos.

- Certificados ambientales y de calidad reconocidos internacional o nacionalmente: hasta un máximo de 8 puntos

- Haber sido adjudicatario de la explotación de un servicio de temporada de características similares al que se licita en cualquier municipio de la costa española: hasta un máximo de 7 puntos

- Canon de licitación superior al mínimo exigible, hasta 60 puntos.

4. Tipo de licitación: Canon mínimo: CINCO MIL EUROS (5.000 €)

Los licitadores podrán mejorar al alza en sus ofertas los cánones fijados, que tienen el carácter de mínimo, sin que se acepten las proposiciones que establezcan un canon inferior.

5. Garantías.

- Provisional: La garantía provisional a depositar serán la siguiente: DOS MIL EUROS (2.000€)

- Definitiva: La garantía definitiva que deberá constituir el adjudicatario será la siguiente: CUATRO MIL EUROS (4.000€)

6. Requisitos específicos del adjudicatarios. De conformidad con las cláusula 15 PCAP.

7. Presentación de las ofertas

a) Fecha de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de la proposición será de 15 DÍAS NATURALES a contar desde el siguiente a la publicación en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV). Si el último día de plazo fuera sábado, domingo o inhábil a efectos administrativos, el plazo se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

b) Presentación de las proposiciones: Las proposiciones se deberán presentar en el Registro de Pliegos de la Secretaría del Ayuntamiento de Benicàssim, de lunes a viernes en horario de 9.00 a 14.00 horas. (C/Metge Segarra n.º 4). Para presentaciones por correo certificado ver cláusula 16ª.

c) Documentación a presentar: La establecida en la cláusula 17ª PCAP.

8. Apertura de las ofertas.

a) Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Benicàssim.

b) Fecha y hora: La apertura del sobre A será en acto no público, martes o jueves siguiente hábil, a las 12:00 horas (excepcionalmente los viernes) a que finalice el plazo de presentación de las ofertas, en caso de que se produzca alguna variación de lugar, día u hora se comunicará a los licitadores mediante correo electrónico con una antelación mínima de 24 horas y en la Plataforma de Contratación del Estado.

9. Gastos de anuncios.

Los adjudicatarios vendrán obligados a pagar a prorrata, el importe de los gastos derivados de las publicaciones de la licitación de la autorización en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, con un límite máximo de setecientos euros (700 euros).

Las bases y anexos podrán consultarse en la Plataforma de Contratación del sector Público: <https://contrataciondelestado.es>, pudiéndose acceder desde el perfil de contratante de la página web del Ayuntamiento [www.benicassim.es](http://www.benicassim.es) apartado servicios públicos y en el apartado playas → autorizaciones servicios de temporada de las mismas web.

Benicàssim, 20 de marzo de 2023

Susana Marqués Escoín  
Alcaldesa -Presidenta